

INTRODUCCION

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ

Personalidad y fines de la Universidad Autónoma De Ciudad Juárez

De acuerdo a su Ley Orgánica, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, con facultades para realizar equivalencias, revalidaciones, e incorporaciones, y expedir títulos profesionales y certificados de grado en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones conforme a sus reglamentos.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez tiene como fines:

- I.- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.
- II.- Promover en sus componentes una formación integral.
- III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.
- IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

Principios de la Universidad Autónoma De Ciudad Juárez

La Universidad cumplirá sus fines atendiendo a los siguientes principios:

I.- Será tarea primaria de la Universidad infundir en los integrantes de su comunidad la idea de la solidaridad social y fomentar el interés por el reconocimiento de los problemas generales del País, del Estado y de los Municipios con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida individual y colectiva en todos sus aspectos.

En el ejercicio de su función docente, la Universidad se sujetará a las prescripciones de la Constitución Política del Estado.

II.- La Universidad es un espacio en el que confluyen y se expresan libremente las diversas corrientes del pensamiento, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuenta Pública
Introducción
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CD. JUÁREZ

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

Objetivos

I. Investigación

1. Incrementar la productividad de la investigación científica universitaria, el desarrollo tecnológico y la innovación, fortaleciendo su articulación con la docencia superior y su vinculación con las necesidades regionales.

II. Planta docente

1. Contar con una planta docente suficiente y capacitada para: facilitar la transmisión del conocimiento en un Modelo Educativo centrado en el aprendizaje; acompañar y asesorar al estudiante; realizar investigación y divulgación científica; así como participar en la extensión de los servicios universitarios.

III. Innovación educativa

1. Garantizar que nuestra Universidad –en tanto organización– cuenta con los recursos y las capacidades necesarias para facilitar a los estudiantes la construcción del conocimiento y el acceso a la información de manera autónoma y autodirigida.

IV. Gestión centrada en la misión

1. Brindar apoyo institucional a la realización de las funciones sustantivas mediante procedimientos claros, trato amable, servicio oportuno, eficaz y eficiente
2. Promover la participación de los miembros de la comunidad universitaria en los procesos de gestión institucionales, para enfatizar su corresponsabilidad en el logro de la visión, objetivos, metas y compromisos institucionales, expresados en la planeación de corto, mediano y largo plazo
3. Mejorar las condiciones materiales que permiten la realización de las funciones sustantivas de la Universidad
4. Garantizar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general que los procesos institucionales y la información académica y administrativa cumplen con las normas y criterios de eficiencia, confiabilidad y transparencia.

V. Educación superior de calidad

1. Ofrecer educación superior de calidad, pertinente a las necesidades de la región y del estado.

VI. Formación académica integral

1. Fortalecer el perfil del egresado universitario, complementando la formación profesional con experiencias significativas y el reconocimiento de las actividades extracurriculares de los estudiantes

VII. Posgrado

1. Mejorar la calidad y diversidad de nuestra oferta de posgrado, sobre la base de procesos de creación, investigación e innovación tecnológica, vinculados a cuerpos académicos consolidados

VIII. Difusión cultural y divulgación científica

1. Reforzar la presencia universitaria en la comunidad, mediante una oferta amplia y plural de difusión cultural y divulgación científica

IX. Deporte universitario

1. Incrementar la práctica deportiva de los estudiantes universitarios para mejorar su bienestar general, a nivel recreativo, formativo y semiprofesional

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRA. RITA ILEANA OLIVAS LARA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

MTRO. RAFAEL RUVALCABA RAMIREZ
SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública
Introducción
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CD. JUÁREZ

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

X. Vinculación

1. Garantizar la formación integral de los estudiantes, mediante actividades de servicio social y prácticas profesionales que refuercen los perfiles profesionales de los programas educativos, proyectando el conocimiento adquirido en el beneficio comunitario y en la aplicación práctica
2. Promover la transferencia de conocimiento especializado a la comunidad juarense, mediante una creciente oferta de educación continua
3. Liderar la investigación orientada a usuarios y la prestación de servicios especializados en nuestra región
4. Mejorar la vinculación con el entorno incrementando los convenios con los diferentes actores de los sectores social, gubernamental y productivo

Ejercicio Presupuestal

I.- Ingresos

Para poder llevar a cabo sus fines, la Universidad obtiene recursos previstos en su presupuesto de ingresos, de tres principales fuentes:

Subsidio ordinario

Subsidio que recibe la Universidad por parte de la Federación y el Estado para ser ejercido en las operaciones de funcionamiento normal.

Recursos extraordinarios.

Asignaciones adicionales no regularizables. Los recursos federales se asignan cada año mediante concurso. Las principales convocatorias en que participa la Universidad son:

- Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOEES)
- Fondo de apoyo para saneamiento financiero y para la atención a problemas estructurales de las UPE.
- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)
- Fondo de Aportaciones Múltiples FAM
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)
- Recurso Público Federal Extraordinario no Regularizado

Ingresos propios

Ingresos generados por la Universidad por la prestación de servicios educativos.

II.- Egresos

La universidad destina principalmente su presupuesto de egresos autorizado en los siguientes gastos:

Servicios personales (Sueldos, prestaciones, Estímulos y otros)

Gastos de operación. (Materiales y servicios)

Gasto de Inversión. (Adquisición de bienes muebles e inmuebles)

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Cuenta Pública
Introducción
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CD. JUÁREZ

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

El plan institucional de desarrollo 2012-2018 establece como objetivo particular mantener la solvencia financiera de la Universidad mediante un ejercicio presupuestal razonado y como política, racionalizar el gasto pero privilegiar el financiamiento de las actividades académicas.

Armonización contable

La Universidad Autónoma De Ciudad Juárez como organismo generador del conocimiento y formador de generaciones, ha tenido siempre entre sus objetivos dar cumplimiento a las disposiciones que apoyan la transparencia y la rendición de cuentas. La Universidad ha realizado esfuerzos tendientes al cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley General de Contabilidad Gubernamental de emitir información financiera armonizada, así como dar cumplimiento a la emisión y entrega de la cuenta pública correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.